

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0784-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 18 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el Oficio N° 0267-2019-UNHEVAL/FIIS-D, remite la Resolución N° 0263-2019-UNHEVAL/FIIS-D, con el cual se autoriza el viaje en comisión de servicios del Mg. Freddy Ronald Huapaya Condori, docente contratado adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas-EP de Ingeniería de Sistemas; por los días 13 y 14 de junio de 2019, para que participe como ponente en el I Congreso Macro Regional de Ingeniería de Sistemas y Ciencias de la Computación e Informática, a realizarse en la ciudad de Huancayo; asimismo, el apoyo económico con pasajes y viáticos por dos días;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 643-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0564-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0138-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y una asignación económica de S/ 400.00, conforme al Proveído N° 5669-2019-DIGA;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4882-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR pasajes (23.21.21) y una asignación económica (23.21.22) de S/ 400.00** (cuatrocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente contratado FREDDY RONALD HUAPAYA CONDORI, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, quien viajó a la ciudad de Huancayo, con la finalidad de participar como ponente en el I Congreso Macro Regional en Ingeniería de Sistemas y Ciencias de la Computación e Informática, conforme a la licencia concedida con la Resolución N° 0263-2019-UNHEVAL/FIIS-D, por los días 13 y 14 de junio de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **PRECISAR** al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas que remita la ratificación por Consejo de Facultad de la Resolución N° 0263-2019-UNHEVAL/FIIS-D, para su ratificación en Consejo Universitario, conforme lo establece la normativa vigente.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
RECTOR  
**DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
SECRETARIA GENERAL  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL



**Distribución:**

Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FIIS-DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File...